

SOBRE EL DOCUMENTO DE CONSULTA DE LA COMISIÓN EUROPEA SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA "UE 2020"

Por favor, lee atentamente este documento, ya que es muy importante que se de una respuesta a la Consulta de la Comisión Europea sobre la futura Estrategia UE 2020

INTRODUCCIÓN

El 24 de noviembre, la Comisión Europea publicó el Documento de Trabajo de la Comisión "Consultas sobre la futura Estrategia EU 2020 ", definiendo la visión y las prioridades de la UE para el período comprendido entre 2010 y 2020. Esta estrategia sustituirá a la actual Estrategia de Lisboa, y será un documento clave a la hora de definir las futuras prioridades de acción para la UE. Por lo tanto es de vital importancia para todas aquellas persona preocupadas por el futuro de una Europa social, que la lucha contra la pobreza y la exclusión social y la necesidad de cambiar la tendencia creciente de las desigualdades en nuestras sociedades se reconozca como un reto clave para abordar en la estrategia EU 2020. Si esto se reconociera como un reto clave significaría que la UE debería reforzar su estrategia de lucha contra la pobreza y la exclusión social que incluyera la obligación para los Estados miembros de elaborar Planes Nacionales de Acción contra la Pobreza. También significaría que todas las políticas de la UE (incluidas sus políticas en áreas vitales como la prestación de servicios, no sólo de los servicios sociales y sanitarios, sino también otros como el transporte, la electricidad, etc.) deberían ser controlados por su impacto en la pobreza y la desigualdad.

En el presente documento elaborado por la Comisión, el reto de combatir la pobreza y la exclusión social no está claramente contemplado, como tampoco hay un reconocimiento del impacto que supone vivir en sociedades cada vez más desiguales.

El documento es un documento de consulta y solicita que la gente envíe las respuestas a la Consulta hasta el 15 de enero de 2010, a la siguiente dirección de correo electrónico: EU2020@ec.europa.eu

La Red Europea de Lucha contra la Pobreza (EAPN), así como la Red Europea de Lucha contra la pobreza y la exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES) han dado una respuesta detallada a esta consulta, pero **es absolutamente necesario que exista un gran volumen de respuestas a esta Consulta, haciendo hincapié en la importancia de determinar la reducción de la pobreza y la desigualdad como un gran reto para la UE.** Una respuesta a la consulta de ese tipo no tiene por qué ser un documento extenso; una respuesta de alrededor de una página con un mensaje claro puede ser muy eficaz, especialmente si muchas personas y organizaciones hacen un mensaje similar.

El propósito de este documento es fomentar este tipo de respuesta. Indica algunos de los mensajes clave que se podrían dar en esa respuesta. Esperamos que las personas y organizaciones que forman parte de las Redes autonómicas y entidades de EAPN-ES, y de todas aquellas organizaciones y personas que luchan contra la pobreza y la exclusión social, se unan en el envío de una respuesta a la Consulta a la dirección mencionada anteriormente. También sería estupendo si pudiera alentar a los miembros de los Parlamento autonómicos y a todas las personas y organizaciones que se crea conveniente, para que también respondan a la Consulta.

que también responden a la Consulta.

Usted puede encontrar el Documento de Consulta de la Comisión (alrededor de 11 páginas) en su propio idioma en

http://ec.europa.eu/dgs/secretariat_general/eu2020/consultation_en.htm

ELEMENTOS A CONSIDERAR

1. EL DOCUMENTO SOBRE LA ESTRATEGIA "UE 2020" ¿PARTE DE UN DIAGNÓSTICO?

1.- Su punto de partida es "la salida de la crisis" para entrar en una "nueva economía" de mercado que califica de sostenible.

Así se inicia el texto de la Consulta: *"La peor crisis económica y financiera en décadas ha golpeado duramente Europa con una contracción económica agud. (...) La UE ahora necesita hacer un esfuerzo más fuerte para trabajar juntos y para lograr una salida acertada de la crisis y para generar la siguiente generación de políticas públicas en un contexto muy distinto de circunstancias".*

Pero no analiza ni los detonantes ni las causas de la crisis. ¿Por qué se llegó a la situación de no ser “sostenible” la economía de mercado que nos condujo a la crisis? Más aún, entiende que “gracias a la U.E. no hemos ido a peor: *“La acción colectiva para salvar el sistema financiero y para alzar la demanda y confianza con la intervención pública, ha ayudado a prevenir una debacle económica”*. O sea, pasa de posible culpable a salvador.

2.- Pero reclama una respuesta política fuerte para lograr la salida de la crisis.

O lo que es lo mismo, se nos viene a proponer una confianza en una gestión política sin analizar tampoco en este nivel qué se hizo o dejó de hacer para que adviniera la crisis. Y de no aceptarlo se nos dice que *“el riesgo será un período de crecimiento bajo que solamente endurezca para Europa el abordaje de los desafíos principales a que hemos de hacer frente hoy”*. Eso ¿qué es? Nos sentimos como coaccionados a aceptar este documento, ya que parece que fuera de él no hay solución.

3.- Esto se confirma con su afirmación de que: *“Una estrategia acertada 2020 de la UE se debe emplear en un buen análisis de las condiciones a que deben hacer frente los responsables políticos en los años que vienen, y la identificación correcta de los desafíos que se abordarán”*.

De nuevo, nada del diagnóstico de las causas de la situación; sólo la exigencia de las condiciones de “salida de la crisis” y del crecimiento económico, sustituido en esta ocasión por la palabra “desafíos”, pues en todo el documento sólo se habla de este desafío. Y, así, los enuncia a continuación: la crisis financiera y económica; el gasto público; los recursos de energía y materias primas como recursos para la productividad y competitividad; la demografía europea.

4.- Ciertamente a continuación cita los desafíos sociales: integración de una población inmigrante cada vez mayor, exclusión social y pobreza infantil, y una solidaridad entre las generaciones en el contexto de una sociedad del envejecimiento.

Pero con una observación del mayor calado, como es que se enuncian como “desafíos de la crisis: *“La crisis ha ampliado los desafíos sociales a largo plazo de la Europa de hoy, por ejemplo la integración de una población inmigrante”*

Y, mucho más importante aún. Todos esos problemas, y otros más, ¿no existían antes de la crisis? ¿Dónde está el diagnóstico de que antes de la crisis existía un porcentaje

del 15% de pobreza, del 10% de trabajadores bajo el umbral de riesgo de pobreza, la amplísima pobreza infantil, la situación de inmigrantes y de minorías muy grandes como la gitana, etc.? ¿A qué era debido todo eso? Ahora sólo se citan los efectos de la crisis.

2. ¿QUÉ MODELO SOCIAL EMPIEZA A ENUNCIAR TODO ESTO?

5.- **Lo dice claramente:** *“Esto implica que las nuevas políticas deben demostrablemente contribuir a la cohesión social, abordando el desempleo y fomentando la inclusión social mientras que aseguran mercados de trabajo de funcionamiento satisfactorio”*. La clave está en “mientras aseguran”. Deja fuera de toda duda que la consulta es “para la economía”.

6.- **Así, ante la enunciación de los problemas sociales “derivados” de la crisis**, dice: *“Para hacer frente a estos desafíos, los niveles de empleo de hombres y mujeres tendrán que crecer rápido y los sistemas de protección sociales tendrán que ser modernizados”*. Es decir, ante esos problemas adjudicados “a la crisis”, concluye en el empleo, cuestión evidente, pero sólo a él. Parece pues evidente que lo que le ocupa a esta Consulta es la economía.

7.- **Cuando se refiere a la protección, una vez más dice que tendrán que ser modernizados**. Y esto, “qué es? Lo aclara a continuación: *“de modo que [los sistemas de protección] proporcionen una respuesta eficiente (también traducible como “de bajo coste”) a las necesidades futuras de nuestra sociedad”*. ¡Contención en la protección!, tesis consabida, acorde con las tesis de sólo crecimiento económico.

8.- **De ahí que en todo el documento no se mencione ni una sola vez la “garantía de ingresos” como elemento básico de la “INCLUSIÓN ACTIVA”, QUE ES LA GRAN AUSENTE DE ESTE DOCUMENTO DE CONSULTA**, al ser la Protección uno de sus tres pilares constitutivos. Y esto no debe tomarse como una protesta fuera de lugar, pues como la propia Consulta dice, a pesar de todas las indicaciones, propuestas y líneas de acción planteadas: *“Hay un riesgo de que la recuperación será lenta, y no genere suficiente crecimiento del empleo para reducir los elevados niveles de paro”*. Más claro no lo puede decir, aunque aparezca casi como una nota marginal, y una sola vez.

9.- **Lo grave es que, dado el diagnóstico, se quiera legitimar un modelo europeo** en que la Protección social y la Inclusión Activa no forman parte de su propia estrategia. Queda como una nota marginal, casi como un residuo, no deseado pero inevitable, al que poco más se puede hacer que lamentarlo.

3. Y AFIRMA SU TESIS

10.- Su punto de partida es “la continuidad, aunque sea no lineal”: *“La estrategia UE 2020 se está diseñando como la sucesora a la actual estrategia de Lisboa, que ha sido la estrategia de reforma de la UE para la década pasada y ha ayudado a la UE a resistir la tormenta de la crisis reciente”.*

11.- Y define su objetivo y su función: *“UE 2020 construye sobre sus logros como un acuerdo para el crecimiento y el empleo, y con intención de renovarla para hacer frente a los nuevos desafíos. También se apoya en las ventajas que han fluido de la respuesta coordinada a la crisis en el Plan Europeo de Recuperación Económica”.*

12.- Y describe el modelo económico, siendo éste el único modelo al que se debe aspirar: *“El objetivo de la Comisión para Europa es que lidere, compita y prospere como la economía basada en el conocimiento, conectada, más verde y más inclusiva, creciendo rápidamente y sostenible, creando niveles de empleo y de progreso social. Para alcanzar esto, Europa necesita una base industrial consolidada y competitiva, un sector de servicios moderno y una agricultura próspera, una economía rural, y un sector marítimo. Como primer motor en la construcción de esta sociedad del futuro, Europa puede crear ventajas importantes desarrollando productos competitivos, innovadores, desarrollando las infraestructuras del futuro, los nuevos mercados emergentes y crear nuevos trabajos de alta calidad”.*

13.- Ciertamente que luego sigue un amplio abanico descriptivo de las tres prioridades. Pero más allá de lo importante que sean cada uno de los elementos abordados, lo que define su función en el modelo social europeo es cómo resume o concluye cada apartado.

Así

14.- El primero, que denomina: “creando valor basando el crecimiento en el conocimiento”, tiene fijada la siguiente meta: *“La meta para 2020 es alcanzar un área europea del conocimiento, sostenida por una infraestructura de calidad del conocimiento de nivel mundial, en la cual todos los agentes (estudiantes, profesores, investigadores, educación e instituciones y empresas de investigación) se benefician de la circulación libre de la gente, del conocimiento y de la tecnología (la 5ta libertad)”. El beneficio es “la libre circulación”, o sea, un elemento funcional, no un elemento para “la gente”, para las personas. O sea, para el modelo antes prefijado.*

15.- El segundo, que denomina: “empoderando a la gente en sociedades inclusivas”, tiene fijada la siguiente meta: *“La meta para 2020 es más trabajos, niveles de empleo más altos de la población en edad de trabajar, mejores trabajos, con una productividad creciente de más alta calidad, y la igualdad de oportunidades, la seguridad y las oportunidades, para que sean una ocasión real para que cada uno entre en el mercado de trabajo, cree nuevas compañías, y gestione las transiciones de su vida laboral a través de sistemas de seguridad sociales modernos y financieramente sostenibles”*. Aunque se defina como “empoderamiento de la gente”, de lo que trata exclusivamente es del empleo. Además, mientras que esta prioridad evita expresamente la Inclusión Activa, proclama a bombo y platillo la FLEXISEGURIDAD en su exposición, y la meta que fija es claramente su conclusión. Por lo que abordamos la flexibilidad sin garantías de la seguridad, que es lo que pretende una buena política de Inclusión Activa.

16.- El tercero, que denomina: “crear una economía competitiva, conectada y más verde”, tiene fijada la siguiente meta: *“La meta para 2020 es lograr nuestros objetivos convenidos en cambio climático y energía, consolidar nuestra base industrial, para abrir completamente el potencial de las PYMEs, y responde a las necesidades del futuro, por productividad creciente y para reducir la presión sobre los recursos”*. Llama la atención la insistencia de la Consulta en que la cuestión debe fijarse en “el espíritu emprendedor y en el autoempleo como una buena respuesta al desempleo”. En cualquier caso, eso no es ni más ni menos que la muestra de lo indefinido de la prioridad pues la Consulta debería proponer un nuevo modelo económico que no estuviera basado en los elementos que nos llevaron a la casi catástrofe. Además, debería explicitar sus bases pues, de lo contrario, sólo sería una pura declaración nominal con un efecto añadido de gravísimas consecuencias como son las de legitimar las bases económicas actuales como las bases del futuro.

4. ESTO NECESITA ALGUNOS ELEMENTOS DE DISCERNIMIENTO:

17.- Primero, ¿no se había dicho que esta crisis ponía en cuestión no sólo el crecimiento económico “a toda costa” como lo único deseable? ¿No se había concluido en que esta crisis no era sólo financiera y económica, sino también DE VALORES? ¿De qué valores? ¿Sólo los de la bolsa y banca? ¿Dónde está la economía centrada en la persona? ¿Cuáles son las nuevas de una distribución equitativa y justa? ¿Y sus relaciones con el desarrollo del mundo pobre y globalizado?

18.- Segundo, ¿no se trataba de una U.E. que debería liderar cuestiones de futuro, como el “cambio climático”? Ciertamente se habla de una economía “verde”, pero sólo como un input del crecimiento y del empleo. Y aquí se trata no sólo de utilizar

mejor y de forma más eficiente los recursos, sino que se trata de cambiar de modelo económico – ecológico.

19.- Tercero, en el documento no aparecen otros elementos de modelo europeo que no sean los de corte económico del crecimiento. Y en esta misma medida no aparecen elementos que constituyan a “lo social” en elementos fundantes del modelo europeo. Ya hemos dicho que ha desaparecido la INCLUSIÓN ACTIVA. Sólo una referencia a “la transición” de la anterior economía a la nueva economía: *“Esto requiere un marco para organizar estas transiciones y apoyarlas, posiblemente empleando algunas de las medidas adoptadas durante la crisis (p.ej. trabajo reducido combinado con formación)”*. O sea, justamente donde debería ser proclamada la Inclusión Activa como “la estrategia” para esta transición es expresamente evitada, y lo propuesto queda reducido a “medidas para el trabajo”. Se confirma que no hay más modelo que el económico.

20.- Cuarto, la lucha contra la pobreza ha desaparecido, por lo que la “estrategia por la Cohesión y la Inclusión Social”, ¿es cuestión de luego, de más tarde? Si no se asienta sobre las bases de un modelo, sólo le queda que sea consecuente, acorde y potenciador de “este modelo”. Por lo que se invierten los términos, o sea, de ser eje del modelo europeo, pasa a ser un apéndice que no debe distorsionar dicho modelo.

5. LA GOBERNANZA, CUESTIÓN DE PRINCIPIOS.

21.- En el ámbito de la Gobernanza nos jugamos mucho, pues no se trata de unas técnicas de gobierno, sino de unos principios de estructuración social.

El eje clave sobre el que se va a articular el gobierno de todo ello lo plantea en el apartado que titula: “Haciendo que suceda: comenzar con una salida acertada de la crisis”, o sea, precisamente lo que relaciona y une la crisis con lo que la Consulta define como imperativo para el modelo propuesto. Y dice: *“El desafío clave es cómo equilibrar la necesidad del apoyo fiscal a la demanda en el corto plazo con la necesidad de restaurar finanzas públicas sostenibles y una estabilidad macroeconómica”*.

22.- Toda la gobernanza va a ser para lograr esos tres elementos: demanda, finanzas, estabilidad macroeconómica, son los elementos “a gobernar”.

¿Y sólo ellos? Así lo afirma y lo confirma cuando dice: *“El desafío de convertirse en una economía de mercado social sostenible, es decir una economía inclusiva, más amable, más verde, requerirá la coordinación creciente de la política, mejores sinergias con subsidiariedad efectiva, y una*

colaboración reforzada entre la UE y los Estados miembros en el diseño y entrega de políticas públicas. La integración de diversos instrumentos de la política es necesaria, ligando reformas institucionales, una mejor regulación, nuevas iniciativas y la inversión pública". Confirma lo nuclear de la gobernanza en torno a los instrumentos económicos. No debemos olvidar que el apartado de la Consulta que aborda todo esto se titula: "Haciendo que suceda: Aprovechamiento de los instrumentos existentes en un nuevo enfoque". Y los aplica a la necesidad de una estrategia de convergencia y de integración que avance en la interdependencia entre los países. Es decir, no plantea "nuevos" instrumentos, sino un "nuevo uso" de los que existen, lo que confirma que no hay un "nuevo" modelo, sino el mismo en un nuevo contexto.

23.- ¿Se ha quedado sin instrumentos "la estrategia por la inclusión social"?

Nos estamos refiriendo a la gobernanza sin haber hecho todavía alusión al último epígrafe del documento de Consulta, que propone "establecer una gobernanza para hacer eficaz la nueva estrategia". Y lo hacemos porque en este epígrafe no están las claves. Las claves están en los epígrafes señalados en los anteriores puntos 21 y 22.

24.- De todas formas, valga decir que lo que plantea en este epígrafe confirma lo dicho antes.

Y una observación. En ningún lugar de la Consulta, tampoco en este epígrafe, hay ni siquiera alusión alguna a los instrumentos de gobernanza de la Estrategia por la Inclusión. Por lo que la primera conclusión es que la Estrategia por la Inclusión no forma parte de la "nueva" estrategia que, no podía ser de otra forma, está referida estrictamente al modelo económico. Y segunda conclusión, han desaparecido el MAC, los objetivos de cohesión, los Planes de Inclusión.

25.- Y esto es realmente un cambio que, de lograrse, dejaría la Estrategia por la Inclusión, no sólo "marginal", sino "desamparada" pues no tiene instrumentos para ser puesta en práctica.

O sea, si esta Estrategia ha desaparecido, parece conclusión lógica que hayan desaparecido los instrumentos que necesitaba. Es como decir, si no se contempla la Estrategia por la Inclusión, ¿para qué necesitamos toda su parafernalia instrumental?

PROPUESTAS PARA LOS PUNTOS CLAVE QUE SE ADOPTAN EN RESPUESTA A LA CONSULTA DE LA COMISIÓN SOBRE LA FUTURA ESTRATEGIA "UE 2020"

1.- Las propuestas pierden la oportunidad de establecer una visión social y sostenible para la UE.

La visión que predomina en el Documento de Trabajo de la Comisión considera que el objetivo colectivo como el de la construcción de los "mercados" más bien que de "las sociedades y el papel individual como el de" consumidor "en lugar del" ciudadano "(en el sentido amplio de la palabra ciudadano, en lugar de la definición más estricta asociada sólo se a la situación jurídica). Con esta visión lo social es sinónimo de "empleo" y la inclusión social se reduce a ser principalmente un programa de las habilidades y la educación. Si bien el acceso al empleo de calidad es un factor clave para combatir la pobreza y la exclusión y el desarrollo de las aptitudes y la educación accesible es una condición importante para la creación de mercados de trabajo más integradores, una semejante agenda limitada no reconoce la importancia del modelo social europeo y el papel que este modelo ha desempeñado para ayudar a reducir la pobreza y la exclusión social en Europa. Esta visión limitada no reconoce que la pobreza y la exclusión social sigue siendo uno de los desafíos centrales que deben abordarse en la Unión Europea y a nivel internacional. Además, no reconoce el impacto de vivir en sociedades cada vez más desiguales y el impacto que esto tiene en el bienestar de la totalidad de la sociedad. Por lo tanto, la visión y, en particular el programa propuesto en el documento de trabajo de la Comisión pierden la oportunidad de poner a la UE en el camino hacia un futuro más social y sostenible.

2.- La estrategia EU2020 debe poner la dimensión social en el centro de la estrategia mediante:

- La identificación de la pobreza, la exclusión social y los crecientes niveles de desigualdad como un reto clave que deben abordarse en la estrategia de la UE 2020

- Establecimiento de metas para reducir la pobreza y la desigualdad a nivel comunitario y nacional y nuevos indicadores para medir los progresos que van más allá de la medida limitada del Producto Interior Bruto que se utiliza actualmente.
- Asegurar una estrategia para la UE muy visible y eficaz para erradicar la pobreza y la exclusión social y reducir las desigualdades que garantiza la participación activa de todos los actores relevantes en la estrategia, incluyendo al Parlamento Europeo y los Parlamentos Nacionales, los interlocutores sociales y las organizaciones de lucha contra la pobreza y las personas directamente afectadas por la pobreza y la exclusión social.
- La defensa de la importancia de empleos de calidad que son capaces de sacar a la gente de la pobreza
- Garantizando los esfuerzos comunes en todos los Estados miembros de la UE para alcanzar altos niveles de protección social y en particular para garantizar adecuados sistemas de ingresos mínimos que pueden permitir a la gente a vivir con dignidad
- Reconocimiento de la naturaleza esencial de los Servicios de Interés General (Salud, Educación y Servicios Sociales, así como servicios tales como transporte, energía, agua, saneamiento)
- Garantizar una mayor vinculación entre las políticas contra la discriminación y las políticas para combatir la pobreza y la exclusión social:
- Reconocimiento de la necesidad de aumentar los ingresos públicos a través de la lucha contra la evasión / evitación de impuestos a fin de salvaguardar los servicios públicos esenciales y los sistemas de protección social.
- Garantizar que la arquitectura para realizar la estrategia EU2020 se entregue a través de cuatro pilares iguales: económico, laboral, social y ambiental de acuerdo con la visión de desarrollo social y sostenible.

3.- Dar tiempo para un proceso de consulta real

El tiempo limitado para el proceso de consulta (publicación el 24 de noviembre abierto hasta el 15 de enero) no da tiempo para la consulta significativa. No permite un verdadero debate a nivel nacional o para la participación de los Parlamentos Nacionales o del Parlamento Europeo. Por lo tanto, más tiempo se debe dar para la consulta a fin de construir un debate sobre esta importante estrategia y reforzar la apropiación de la estrategia entre los principales interesados.